

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 29 de noviembre de 2000.
- b) Contratista: XXI ESTUDIO GRAFICO, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 10.900.000 pts. (65.510,32 euros).

Mérida, a 29 de noviembre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 30/7/99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del: «Suministro e instalación de sistemas de captación de energía solar en los campamentos públicos de turismo de la Junta de Extremadura».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: SUM2000144.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de sistemas de captación de energía solar en los Campamentos Públicos de Turismo de la Junta de Extremadura.
- c) Lotes: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E. n.º 118, de fecha 10 de octubre de 2000.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 24.985.000 Ptas. (150.162,87 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 30 de noviembre de 2000.
- b) Contratista: DIVISION SOLAR, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 24.940.000 pts. (149.892,41 euros).

Mérida, a 30 de noviembre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 30/7/99), LUIS ARJONA SOLIS.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2000, de acuerdo de admisión a depósito de Estatutos de la organización denominada Asociación de Empresarios de Autoescuelas de Extremadura (Expte. n.º CA/129).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8); en las disposiciones concordantes de la Ley 19/1977, de 1 de abril sobre regulación del derecho de asociación sindical y empresarial («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 citada («Boletín Oficial del Estado» número 101, del 28), se hace público:

Que el día 9 de noviembre de 2000, fue presentado con el número 45850, en el Registro General de Entrada de Documentos, escrito de acta de constitución y los Estatutos, y demás documentación, de la entidad denominada Asociación Regional de Empresarios de Autoescuelas, a la que correspondió el expediente de depósito número CA/129, domiciliada en la calle Pío Baroja, 5 de Mérida, que se configura como asociación empresarial, cuyo ámbito territorial es de Comunidad Autónoma, y cuyo ámbito profesional comprende a las personas físicas o jurídicas, propietarios de cualquier empresa dentro del sector y zonas que constituye el ámbito de actuación de la asociación, así como cualquier otra con intereses sobre los mismos.

Son otorgantes y firmantes del acta de constitución de fecha 11-10-2000: D. Antonio Zafra Reyes, Autoescuela Emérita, S.L., CIF B-06245237; D. Antonio Martínez Cabeza, Autoescuela Trajano, S.L. CIF B-06030639; D. Martín Lavado Cerrato, Autoescuela Martín, NIF 8696496-N y cuatro señores más debidamente identificados.

Con fecha 20-11-2000 fue requerida formalmente por anomalías observadas que fueron subsanadas el 11-12-2000.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.